



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



El suscrito **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matehuala, S.L.P.**; de Actas y Acuerdos del H. Cabildo Municipal, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 78 fracciones VII y VIII; así como demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR**, que en la **VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Administración Municipal 2021-2024**, celebrada el día **13 de octubre del año 2022 dos mil veintidós**, en el **punto cinco del orden del día** agendado para dicha sesión (asunto general número uno), se tomó el siguiente punto de acuerdo, mismo que a la letra dice:

ACUERDO

5.- Punto cinco del orden del día relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, como **asunto general número uno** el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que es referente a una información para todos los integrantes de Cabildo, ustedes saben que aquí en Cabildo se aprobó el Reglamento para el DIF Municipal que implica la descentralización del DIF, se autorizó también el Organigrama y ya se publicó en el Periódico Oficial del Estado, salió en una edición extraordinaria del lunes 12 de septiembre, entonces se publica como tal el hecho de la descentralización sin embargo ya una vez revisando todo implica una transición administrativa y fiscal para con el propio DIF municipal y que ellos puedan tomar al 100% las riendas del DIF teniendo esa cierta autonomía que da la descentralización, para lo cual los funcionarios acudieron a la Auditoría Superior a recibir la capacitación necesaria y también la opinión o sugerencia que ellos dieron para cómo hacer esta transición que se requiere para descentralizarse al 100%, para lo cual se solicita su autorización para que participen en ésta Sesión y den una explicación y hagan el planteamiento que se tenga que hacer respecto de la descentralización, el Tesorero Municipal, C.P. Diego Alejandro Mendoza Pinales así como la Coordinadora del DIF Municipal la Lic. Beatriz Parga, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES**; Toma la palabra el **Tesorero Municipal** para decir que si ustedes recuerdan no sé si en la Sesión de octubre o de noviembre se hizo la propuesta para descentralizar el DIF, pero sucede que no se dio en todos estos meses hasta el 12 de septiembre, tuvimos presupuesto y la inquietud nos nació porque cuando ya están descentralizados nosotros ya no podemos hacernos cargo de ellos, entonces aquí el problema es que estuvo o está de que se quedaron sin presupuesto y cuando nos dieron la notificación para arrancar ellos como de forma descentralizada no contaban con varios puntos, aspectos o características ni personal que nos requiere el Organismo del DIF para poder funcionar, entonces aquí lo que requerimos a petición de la Lic. Beatriz, que estos tres meses lo absorbamos nosotros como acuerdo para nosotros cerrarlo y que se quede en acuerdo que ellos en enero van a arrancar desde cero, porque implica una movilización, implica una función administrativa que requiere tiempo y que realmente no se cuenta, ahorita entre grandes rasgos el



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



DIF también requiere su Contralor y sus dos unidades, eso implica buscar los perfiles para que cumplan, tener un Tesorero, un Jurídico, que los sistemas se armonicen contablemente con la Contabilidad gubernamental, que tengan contadores aptos para llevar a cabo las funciones del DIF, entonces todo esto es mover, nosotros estamos bien enfocados en el organismo de Presidencia y por eso se nos complicaba acercándonos con ellos, no sé si la Licenciada quiere agregar algo, pero más que nada es para eso, si no ahorita caeríamos a lo mejor en que funcionaría mal el DIF porque no tenemos para poder arrancar, pues como no nos avisan fue de imprevisto, nosotros esperábamos que fuera la descentralización los primeros meses del año pero no fue así, interviene la **Lic. Beatriz** refiere que para que el DIF pueda cumplir al 100% su operatividad como la ha venido haciendo hasta antes de la descentralización del 12 de septiembre de 2022, cuyos gastos estaban siendo cubiertos por esta Administración, los cuales han sido suspendidos a partir de esta fecha, porque sí solicitamos que nos consideren que la Administración se puede seguir haciendo cargo hasta que nosotros cumplimos con esa serie de requisitos que nos refieren como lo es firmas electrónicas, cuentas bancarias, y se considera un tiempo prudente lo que resta del año para dar inicio el primer día de enero que ya se empiecen a generar los recursos para el Sistema Municipal DIF, el **Tesorero Municipal** comenta que les comentaron a groso modo el día que fueron, porque esto lo consensamos con Auditores en la Auditoría de San Luis, dicen que hay muchos Organismos que tienen su parlamento como descentralizados pero que funcionan dentro de la Presidencia, este no será el caso solo necesitamos que sea para terminar el ejercicio fiscal, el de 12 meses, porque si no sería una carga tanto para el Organismo, caeríamos en un conflicto posiblemente porque si es hasta cierto punto complicado la cuestión administrativa porque también nosotros contamos con su inventario, no sabemos de qué forma se centralizó, necesitamos el Acta, toda esa parte, se hablaba de una extinción a la que es el perfil del tesorero de aquel lado, se tiene que hacer una investigación para saber cómo estaba centralizado, entregarles sus bienes y de qué forma, darle valor a sus bienes porque tiene que llevar su contabilidad de activos fijos, si es un proceso hasta cierto punto complicado para el último trimestre del año, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** manifiesta que muy concreto como mencionan implica mucho trámite administrativo pero lo concreto es que también acudió a la Auditoría en San Luis Potosí el Oficial Mayor y hubo esa sugerencia, de que se presentara en Cabildo la situación y que en su caso se autorizara seguir absorbiendo los gastos del DIF Municipal de este Ejercicio Fiscal que ya estaba presupuestado y que mientras tanto se haga toda la tramitología administrativa y fiscal que se tiene que realizar hasta en tanto no estaba publicado en el Periódico Oficial para que tomara efectos, y una vez que ya hagan toda esa estructura similar o paralela al Municipio, ya pueda arrancar al 100% el DIF con su descentralización a partir del siguiente Ejercicio Fiscal que inicia en enero, esa es la propuesta, toma la palabra la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si cuando se aprobó la descentralizado ya no venía presupuestado por mes lo DIF, el **Tesorero Municipal** le responde que a medio de defensa y para que no nos ocasionara situaciones negativas, yo presupuesté el DIF once meses, yo como quiera lo preví, solamente presenté servicios personales que es nómina, honorarios y todo eso, ahorita solamente es darle seguimiento a esa



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



preventiva del presupuesto, yo puedo terminar los tres meses con su presupuesto pero para la nómina, no cuenta para más, lo que sigue y es algo importante que comentaste ahorita, si recuerdan hace un año que estuvimos aquí casi de inmediato vimos la Ley de ingresos y después el presupuesto de Egresos y lo que ya sabemos ahorita para poder ejecutar, el DIF tiene que hacer exactamente lo mismo para el siguiente Ejercicio, si a nosotros nos tomó tiempo el ponernos de acuerdo una o dos semanas, en el proceso de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos ahorita por eso no pueden acatarlo porque tendrían que habilitar en este momento si se fueran descentralizados, habilitar su presupuesto de egresos y su ley de ingresos, es un sistema, su junta de Gobierno que funge como un pequeño Cabildo que regula las acciones del DIF, entonces contestando la pregunta sí contamos con ese presupuesto preventivo para terminar, sí nos había hecho un poquito de ruido esa situación pero gracias a Dios ya se solucionó, pero sí se cuenta para poder terminar, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si entonces la petición que vienen a hacer es para, el **Tesorero Municipal** le responde que como ahorita ya está descentralizado es llegar a un acuerdo de que lo tengamos y de que su figura de descentralizado va a fungir a partir del 1 de enero de 2023, la **Regidora Mariana Puente Acevedo** pregunta si esto será para modificar algún presupuesto, el **Tesorero Municipal** le dice que no, en la siguiente sesión de Cabildo ya vamos a empezar a ver las funciones de recorte presupuestal en algunos rubros y el aumento en otros, el por qué, qué se ha devengado, qué se ha ejercido, qué se ha pagado, qué se ha modificado, ya vamos a empezar con eso porque también ahorita les menciono que ya vamos a entrar en temas de la nueva Ley de Ingresos, el nuevo Presupuesto de Egresos conforme a los proyectos o proyecciones que nos mandaron el Estado y la Federación, entonces ya hay un aumento que ya nos vinieron a anunciar, que posiblemente existan disminuciones a lo mejor sí pero aún no lo sabemos, pero ya hay que empezar nosotros a ver cómo vamos a preparar esos documentos que se van a dar en las siguientes semanas, porque más o menos empezamos como a finales de octubre-principios de noviembre, entonces más que nada regresando al tema del DIF es eso, que ahorita no cuentan ellos o sea se meterían en un problemita porque no pueden arrancar, no cuentan con las herramientas o los elementos administrativos ni legales para poder arrancar, legales me refiero a la cuestión presupuestal, tendrían que habilitarlo, y mientras lo habilitan y publican se les consume el año, ellos tienen que pagar nómina y pagar algunas obligaciones, sobre todo salir con proyectos o metas que tienen presupuestadas ellas en el Ejercicio, interviene el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** para preguntar a partir de qué fecha entra en vigor el Decreto, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** le responde que señala que al día siguiente de su publicación, situación que se planteó en la Auditoría Superior del Estado y ellos hicieron esa recomendación porque como bien lo menciona el Contador, posteriormente viene una modificación al Presupuesto de Egresos como cualquier otro rubro, entonces no hay ningún problema porque está presupuestado, el **Regidor Franco Alejandro Coronado Guerra** manifiesta que lo comenta para no caer en un desacato, porque al final de cuentas el Decreto es de orden público entonces si no se le transfiere su recurso al DIF no caer en un desacato aparte del Transitorio, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** menciona que al final de cuentas al seguir absorbiendo los gastos del DIF se está



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2021-2024



cumpliendo con el sistema en lo que hacen la transición, entonces precisamente por eso no se incurriría en alguna situación, el detalle está en que una vez descentralizado como quiera el Municipio le da una partida presupuestal al DIF, eso siempre ha sido y el hecho de ser descentralizado le da oportunidad al propio DIF ya con cierta autonomía a jalar más recursos de Gobierno del Estado, de Gobierno Federal inclusive de Organismos privados o hasta internacionales, entonces ya va a depender de la gestión que haga el propio DIF para hacerse llegar esos recursos, pero lo cierto es que del Municipio aunque esté descentralizado siempre habrá una partida presupuestal para sus gastos de operación, el **Tesorero Municipal** menciona que eso lo verán en el Presupuesto de Egresos, entrando el año de las participaciones que a mí me llegue se le destinará un capital al DIF y será como una aportación, lo que nosotros hacemos cuando nos llega una participación estatal el DIF nos lo hará a nosotros, si tienen alguna otra duda, yo vine como apoyo para la Licenciada porque a ella también se le notificó y ver cómo deben de estar funcionando las cosas, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez** señala que en ese sentido y como se menciona de manera muy concreta, se somete a su consideración el hecho de seguir absorbiendo el Ayuntamiento de Matehuala los gastos del DIF Municipal como lo sugirió la Auditoría Superior del Estado, para que en este período de transición que arreglen la situación administrativa y fiscal del DIF Municipal para que ya puedan operar gradualmente como DIF Municipal descentralizado en la conclusión de este ejercicio fiscal y totalmente a partir de enero de 2023 del siguiente Ejercicio Fiscal, con la explicación que ya dio el Tesorero así como también la explicación que dio la Lic. Beatriz, quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 08 OCHO VOTOS A FAVOR, 06 SEIS VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN** del Regidor Gerardo Rojas Díaz, totalizando **15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Por consecuencia, se ordena expedir la constancia de Ley a fin de que sea remitida a las Instancias que correspondan para su conocimiento y efectos legales. En fe de lo cual firmo y sello la presente CERTIFICACIÓN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MATEHUALA, S.L.P.

ATENTAMENTE

C. Secretario General del H. Ayuntamiento

LIC. RAÚL ORTEGA RODRIGUEZ